



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación

"1904-2004  
 Centenario de la presencia Argentina  
 ininterrumpida en el Sector Antártico"

**Centro de Información y  
 Documentación Educativa**  
 9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
 REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 16 SEP 2003

VISTO la Nota N° 189/03 Letra C.D.M.M.A.A. y el Anexo I de la Resolución M.E. N° 1357/03; y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha nota el Colegio Diocesano "Monseñor Miguel Ángel Alemán" eleva el reclamo por la ausencia del Espacio Curricular "Geografía I" en la Estructura Curricular de 1er. Año de la Modalidad "Humanidades y Ciencias Sociales".

Que en el Anexo I de la citada Resolución efectivamente se ha incurrido en forma involuntaria en esa omisión y en consecuencia no hay correspondencia entre la carga horaria total y los espacios explicitados.

Que es necesario salvar el error.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y el artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Anexo I de la Resolución M.E. N° 1357/03 en lo referido a la Estructura Curricular de 1er. Año de la Modalidad "Humanidades y Ciencias Sociales" incluyendo el espacio "Geografía I" tal y como fuera propuesto oportunamente por el Colegio Diocesano "Monseñor Miguel Ángel Alemán" de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia autenticada de la presente Resolución al Colegio Diocesano "Monseñor Miguel Ángel Alemán".

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Supervisión de Educación Privada, a la Supervisión de E.G.B. 3, Polimodal y T.T.P. de la ciudad de Ushuaia y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 1514 /03.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma manuscrita]*

María Elena ROMANG  
 Jefe Div. Archivo  
 Ministerio de Educación

*[Firma manuscrita]*

Dra. Prof. María A. SANTORO  
 Ministro de Educación

479  
 B 1 e